

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65519 SABADELL

Edicto

Don Ivan Fructuoso González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 218/2016 Sección: /A.

NIG: 0801942120168003809.

Fecha del Auto de declaración: 5 de mayo de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Aziz El Maskini, con NIF X07221841W, con domicilio en Carretera de Terrassa, n.º 450, 1.º 6.ª de Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Carolina Gladis Genco, de profesión letrada.

Dirección postal: c/ Muntaner, n.º 269, 5.º 1.ª 08022 Barcelona.

Tel: 932096477.

Fax:932018799.

Dirección electrónica: gencoabogados@icab.cat.

Régimen de las facultades de la concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 18 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079803-1